PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 10/10

"CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA FRIGORÍFICA PARA LA COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS- SEGUNDO LLAMADO"

ADENDA N° 2

Asunción, de julio de 2010

AL OFERENTE:

Con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/10 ***"Construcción de Cámara Frigorífica para la Cocina del Hospital Central del IPS- Segundo Llamado"***, se realiza la siguiente aclaración:

En la Sección V – Formularios de Ofertas Pág. 35, el texto del Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta debe ser el siguiente:

Garantía de Mantenimiento de Oferta

Fecha: _____
LCO No._____

A: _____ (Entidad, Organismo o Municipalidad Convocante)

POR CUANTO_____ (en lo sucesivo denominado "el Oferente") ha presentado su oferta de fecha ____ para la LCO No. ___para el suministro de_____(en lo sucesivo denominada "la Oferta").

POR LA PRESENTE dejamos constancia que_____de ____ con domicilio legal en ___ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos contraído una obligación con ___ (en lo sucesivo denominado "la Convocante") por la suma de ____, que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante. Otorgada y firmada por el Garante el día ____ de ___ de ___.

CONDICIONES de esta Garantía son las siguientes:
Si el Oferente retirase su oferta durante el período de validez indicado en el formulario de Presentación de Oferta, con excepción de lo dispuesto en la Sub-Cláusula 16.2 de las IAO; o
Si el Oferente, habiendo sido notificado de la aceptación de su oferta por la Convocante y durante el período de validez de la oferta, faltase o rehusase a:

(a) firmar el Contrato; o
(b) a presentar la Garantía de Cumplimiento, de conformidad con la Cláusula 36 de las IAO; o
(c) aceptar la corrección de su oferta efectuada por la Convocante, de conformidad con la Cláusula 27 de las IAO
(d) a presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Si se comprobare que las declaraciones presentadas por el oferente adjudicado con su oferta son falsas el Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que éste tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que han ocurrido por lo menos una o más de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante <u>120</u> días a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

Noelia Martinotti R.
Abogada
Mat. Pro. Nº 14.048

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ind. Priscila T. Flor López
Jefa de Sección - Gestión de Ofertas
Dpto. de Licitaciones D.G.B.S